

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Economía y Hacienda**EDICTO****EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y, POR DELEGACIÓN, LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,**

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 31 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente el Tercer Expediente de Modificación de Créditos, consistente en la dotación de Créditos Extraordinarios por importe de 450.000,00 euros, Suplementos de crédito por importe de 111.840,92 euros y Bajas por Anulación por importe de 561.840,92 euros, dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2025.

El citado expediente se expuso al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 145, de fecha 01 de agosto de 2025 por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el pasado día 25 de agosto de 2025.

En el citado periodo no se han presentado reclamaciones tal y como queda acreditado mediante la certificación del Sr. Vicesecretario que figura en el expediente.

A la vista de los antecedentes expuestos, y tal y como se indica en el punto "Segundo" de la Propuesta, el acuerdo ha sido elevado a definitivo.

El expediente resumido por capítulos queda del siguiente modo:

1. MODIFICACIONES EN GASTOS

| Créditos Extraordinarios | | |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe |
| 6 | Inversiones Reales | 450.000,00 |
| Total Créditos Extraordinarios..... | | 450.000,00 |

| Suplementos de Crédito | | |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe |
| 6 | Inversiones Reales | 111.840,92 |
| Total Suplementos de Crédito..... | | 111.840,92 |

| | | |
|------------------------------|--|-------------------|
| Total Gastos Expediente..... | | 561.840,92 |
|------------------------------|--|-------------------|

2. FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

| GASTOS | | |
|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Bajas por Anulación | | |
| Capítulo | Descripción | Importe |
| 1 | Gastos de Personal | 561.840,92 |
| Total Bajas por Anulación..... | | 561.840,92 |
| Total Financiación..... | | 561.840,92 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 8 de septiembre de 2025

El Alcalde, p.d.

La Concejala Delegada de Hacienda

Fdo.: Nayma Beldjilali Pérez

El Secretario General del Pleno

Fdo.: Germán Pascual Ruiz Valdepeñas